

LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE LA MONTAÑA.—En la Montaña, solamente, publicada por el señor Inspector Nacional de Instrucción pública la Montaña, don Urbano Chantares, tenemos las siguientes estadísticas correspondientes a la enseñanza primaria, y los cuales se refieren al año 1904.

El número de escuelas existentes alcanza á 449.

Clasificadas estas escuelas de acuerdo según su grado, se obtiene el resultado siguiente:

Escuelas de primer grado.....	38
Escuelas de segundo grado.....	13
Escuelas de tercer grado.....	1
Total.....	52

Por otro se reparten como puede verse á continuación:

Escuelas de varones.....	50
Escuelas de niñas.....	2
Escuelas mixtas.....	0
Total.....	52

El número de escuelas particulares es de 349.

La cantidad de alumnos existentes en las escuelas públicas al finalizar el año de 1904, alcanza á 97,375.

El número de alumnos de enseñanza media en las escuelas fue de 26,038.

Hubo 194 maestros (128 varones y 66 hembras). Si se divide según el diploma que poseen, se obtienen estas cifras:

De tercer grado.....	11
De segundo grado.....	21
De primer grado.....	43
Superiores.....	5
Sin diploma.....	14

El número de maestros de las escuelas privadas alcanzó á 69 (58 hombres y 11 hembras).

El número de hijos de propiedad escolar y fiscal fue de 19,460 en total de pesos 55,918.

En el año transcurrido en los partidos en el sostenimiento de instituciones públicas, la cantidad de 568,194.65 pesos, distribuidos de la forma siguiente:

En salarios.....	4,441.54
Personal docente.....	562,547.50
Alquileres de casas.....	129,328.00
Comedores y hospedajes.....	47,080.00
Alquiler de viages.....	8,543.54
Transportes.....	20,245.54
Repaparaciones de edificios y material.....	14,445.00
Total.....	8 568,194.65

La cantidad de cada alumno inscrito costó pues 11.25.

Boletín de enseñanza y de administración escolar.

SECCIÓN DE COLABORADORES.

Escuela de la moral

Muchos siglos de experiencia han comprobado la antigua afirmación de que es nuestro patrimonio para la sociedad un hombre ignorante con buenos sentimientos que un niño dotado de malos instintos.

Esta verdad que ha llegado á convertirse en axioma, debe tenerla siempre presente el educador.

Es sabido que en la primera edad el desarrollo de los sentimientos en el ser humano es más rápido y que á medida que va creciendo el niño, muestra poco á poco los buenos ó malos géneros que por herencia recibió.

El maestro, entonces, á quien está encomendada la tarea de enseñar á los padres en la educación de los hijos, debe estudiar todas estas manifestaciones para evitar las malas y buenas á tratar de anticiparlas si no responden á las leyes naturales.

El trabajo de formar el corazón del niño y prepararlo para los combates de la vida es tanto más fácil cuanto que en la infancia este órgano, es, naturalmente considerado una pasta blanda que puede amoldarse y hasta transformarse sin grandes dificultades; así en aquellos casos que por desgracia tuvieron la precedencia al mal de sus antepasados.

El maestro debe hacer un estudio prolijo de cada alumno, observándole no sólo en clase sino también en sus juegos y paseos, en las relaciones que cultiva, en los actos que produce, en las conversaciones que entabla y en la conducta que observa en los casos difíciles en que se ve solicitado por los diferentes motivos que guían las acciones de los hombres; y debe ver en qué casos y bajo qué condiciones ha procedido de tal ó cual manera.

Hecha después de muchas observaciones de esta natu-

culera, estará habituado para jugar de la necesidad de un alumno y podrá saber lo que le falta dentro del mundo el debe y el haber que en el mismo tiempo.

Y no debe desalentarse cuando el resultado de su juicio sea poco favorable, deberá tener presente el hecho en que ese alumno se desarrolló, los ejemplos que vio a la vista, la educación paterna no siempre basada en una buena conciencia y las mil otras cosas que influyen en la formación de los sentimientos del hombre; y debe luchar y vencer, pero a poco, por la persuasión, por el convencimiento, por la práctica de las buenas acciones, por el odio a las malas, y por la búsqueda de equidad y justicia que ha impregnado todos los actos de un gobierno escolar.

En esta la parte más difícil, más llena de escollos y en la que generalmente naufragan, la dulzura, paciencia y habilidad de los maestros novatos ó poco observados; pero es, al mismo tiempo, la más importante, la de resultados más firmes porque, aunque no presenta las pruebas brillantes de los ejercicios mentales ó de un cuerpo físicamente bien desarrollado, su obra es realista y persiste durante la vida de los individuos, forma su conducta moral y llega á regir sus acciones durante los por completo.

Demuestra la importancia de este ramo no ocupé en uno artículo de indicar la manera de enseñarlo en las escuelas comunes.

M. VALENTINIA.

Inspectora general.



EXERCICIOS MORALES

Cuando asiste á los ejercicios que usualmente tienen lugar en nuestras escuelas comunes, inmediatamente se empieza al pensar en su impotencia para dar un resultado á semejantes actos. ¿Qué de posibles hay que llamar? ¿Cuánta superabundancia de datos! Hay que perder casi todo el tiempo en formar verdaderos sistemas con nombres y adornos y con datos ociosos.

Entremos en el valor de una escuela en el momento en que se realice una obra que alguna obra fundamental para el desarrollo de la educación común. En vez de volver al alrededor de una mesa están gravemente sentados tres, cuatro ó cinco de las más conspicuas personalidades del lugar los tales son, formados por padres y en los cuartos de uno en uno. Después de una ó dos preguntas, aquellos señores se consultan con sencillez sobre tales el mismo que ha de señalar la clasificación. Uno de ellos, al otro un 4, el tercero un 3 se declara el término medio, 3 y finalmente se escribe, y se pasa á otro niño. Entre la clasificación y el examen se dedican con la mayor facilidad 5 minutos. Suponiendo que los niños sean 100, entonces que á veces corresponde á un solo grado, examinamos el tiempo que sería necesario para realizar el examen. Si los asignaturas son 10, resulta que deben hacerse nada menos de 1000 exámenes, y como cada uno se emplean 5 minutos, necesito la siguiente cifra uno de otros minutos ó dos horas. Por lo general no se emplean más que 4 horas por día y entonces son necesarios 25 días para realizar los exámenes, si se quiere proceder con alguna eficiencia. Por mucho que haya se emplean la cifra, se notará que el número de días se puede bajar de 25. Mientras tanto, los tales exámenes se dan más de dos ó tres días.

Es evidente, pues, que dado el tiempo asignado por las comisiones, es imposible adquirir una idea aproximada de los progresos realizados en el año.

Hay razones poderosas para mantener la práctica de los

exámenes anuales. En primer lugar, son los días chicos para los exámenes; los niños están como de fantasmas, los padres de familia se ponen en relación con el maestro y establece la comunicación entre la escuela y el pueblo. Por otra parte, siempre se hace algún esfuerzo para que los niños hagan en un acto público, que a veces decide el destino del establecimiento.

Todas estas razones y muchas otras que podemos agregar, no compensan los inconvenientes.

Se espera por maestros y alumnos con verdadera ansiedad el mes de Noviembre, porque en su segunda quincena comienzan los exámenes. Y una vez que estos terminan, comienza el desahogo de alumnos. Se crean empleos y recomendaciones para anticipar el día, a nadie le falta alguna razón que alegar. Desde el primero de Noviembre se comienza a examinar en algunas escuelas. En segunda, años, hasta tres meses después nadie quiere acordarse de que existen exámenes escolares.

Por los tales exámenes los padres hacen a veces gastos superiores a sus recursos.

Para qué seguir en este tema de ideas? Diganse de una vez que tales actos deben ser suprimidos en absoluto bajo la forma en que se celebran actualmente.

No hay nada en el Gobierno ni en ninguna de sus ramas que pueda desarrollarse sin un plan premeditado, bien meditado y desarrollado con energía y persistencia. La falta de plan general en la educación común, con esa misma falta en los detalles, pierde sus puntos clave y esteriliza los esfuerzos de los hombres bien intencionados. Estamos en una cuestión de siempre decir y nunca ir, estamos a ella, exponiendo sistemas radicales que hacen de los exámenes de cada curso un verdadero dolor para la atención común.

En primer término, repudiemos la supresión de los exámenes anuales, tal como hoy tienen lugar, se impone como necesidad.

Suprimidos los exámenes, veamos como debe procederse. En la segunda quincena de Noviembre, cada director de escuela remitirá al Consejo Escolar una lista de los alumnos que hayan terminado por completo los programas correspondientes, según la categoría del establecimiento. El primer día hábil de Diciembre comenzarán los exámenes de estos alumnos, en local previamente

establecido. Procediendo con rigor, la comisión se dará cuenta exacta del grado de instrucción de los examinados, y extenderá a los que lo merezcan un certificado de haber concluido su educación en las escuelas comunes.

El Gobierno está en el deber de preocuparse de la suerte de esos alumnos, arbitrando los medios necesarios para asegurar el bienestar en la sociedad.

Supongamos que un distrito, Chivilcoy, por ejemplo, dió un egreso de 20 alumnos. De estos habrá 10 cuyos padres tengan a su alcance los medios de proporcionarles carrera; habrá tal vez cinco, cuyos padres no quieran o no puedan despenderse de ellos porque sus servicios los son indispensables. Quedan solo cinco alumnos de quienes el Estado debe preocuparse.

Si en la Capital hubiera escuelas técnicas, y se permitiera un «Conservatorio de Artes», a fin de que tanto en aquellas como en este, en tres ó más años, quedase un plan preparado para ganarse su subsistencia, el plan quedara completo.

Pláceme perspectiva para la juventud nacional. El Estado tomara el niño a su cargo, desde que fuera necesario comenzar su educación, le proporcionaría todos los medios de adquirir su inteligencia, y lo entregaría a la sociedad completamente preparado para llenar sus fines como hombre y como ciudadano.

Escribo sin esperanzas de ver realizados mis ideales en educación común, pero cuento con un deber de conciencia al arrojar la moneda en el aire, tarde ó temprano ha de caer en el árbol a cuyo sombra los amantes del verdadero progreso contemplarán con ternura los grandes efectos realizados por los hombres que llevan como ideal el bien de la humanidad.

FELIX M. CALVO
Escritor nacional.

Instrucción cívica

Parece imposible que todavía tengamos que oír de algunos maestros, que de nada sirve la enseñanza de esa materia, precisamente porque no la dominan y no se preocupan de su aprendizaje.

Las ventajas y utilidades que reporta esta asignatura como principal factor en la buena organización política de las naciones, pocas son las que la niegan hoy día, fíjamente, por lo que nos vamos a ocupar en estas líneas apenas de bosquejar muy someramente el método habiendo a los maestros, el procedimiento práctico que se conduce a la realización de nuestros deseos.

Enseñada esta materia como lo está dispuesto en la programas vigentes, ofrece algunas dificultades, por lo más, en primer lugar, por lo mal dispuesto del programa y más aún, atendiendo que los maestros no se deben conformar que sus alumnos aprendan la Constitución al pie de la letra, sino hacer de cada disposición un caso práctico aplicándose en el momento mismo de la lección y mejor aún, siempre que sea, posible narrar el hecho haciendo realzar el principio que se desea aplicar y por último indicarlo la base en que descansa el resultado, ya sea en la Constitución, Ley ó Reglamento.

Enrres dificultades existen arraigadas en la gran mayoría del pueblo, que según nuestra Carta fundamental es el Soberano, y bien, ¿cómo hacer para destruirlo?

La respuesta es óbvia: el maestro debe considerar primero esta raza como sociedad en el momento mismo de enseñarlo, enseñándolo en su enseñanza, haciéndolo lo más práctico posible y no dejar escapar ocasión cuando pueda señalar cualquier hecho común en la vida ordinaria de las sociedades.

La Instrucción Cívica, como la Moral y el Idioma Nacional, casi podemos asegurar que en una escuela con un buen maestro, no se necesita que tenga tiempo fijo en el horario, esto se puede hacer uno para ordenar los principios bajo un plan metódico, estas asignaturas deben ir

enseñando cada momento que se presente la ocasión para que en clase ó durante los recreos.

La pregunta de un niño sobre hechos que tuvieron lugar en la localidad, puede ser objeto de una lección muy aprovechada que si expuestas se hubiese querido involucrar el mismo principio.

Una de las facultades que ha de enseñarse mas al maestro es desarrollar en los niños de corta edad, á fin de que se vaya formando un hábito, en el juicio, para aprovecharlo después en la comprensión. Todas las materias se prestan para este acto intelectual; pero al enseñar la Instrucción Cívica es cuando el maestro debe ponerla mas en práctica, tanto por la dificultad de transcribir la idea cuanto por la necesidad de su mejor comprensión. Así por ejemplo, para darles una límpida idea de nuestra organización política, el maestro ha de proceder la explicación de la idea constitucional de una buena concepción tomada á la escuela como un todo, subdividida en varias partes formando clases, etc., y luego clasificando los términos clases por provincias ó departamentos, dividiendo á cada una de autoridades, tendríamos á la escuela convertida en una pequeña nación y fácilmente los alumnos comprenderían la idea que se les quiere inculcar.

Algunos al ingresar los maestros y pronto verán convertida en una escuela en la más amena, lo que antes era quizá la más árida y fastidiosa para niños y profesores.

F. GUERRERO.
Inspector nacional.

Causas para escuelas

Las necesidades de las escuelas cada día son mayores, pero los recursos con que deben de ser atendidas son escasos. Este estado de cosas, que nadie ignora, está dando de demasado a la educación común.

En situaciones semejantes, hablar de la construcción de edificios escolares, es algo que parece completamente fuera de lugar. Sin embargo, es tanto que los poderes públicos buscan la solución del problema de las escuelas, no están desde investigar si, hoy mismo, dentro de la pobreza actual, se puede encontrar algún medio económico y seguro de obtener algo, siquiera, que es indispensable para la buena marcha de las escuelas.

Buscar el modo de reemplazar esas cosas antiguísimas y hasta inseguras, donde la salud del niño padece y el orden en la enseñanza llega a ser imposible, es propender al alivio de esta angustiosa situación.

Pero por qué las escuelas no ocupan todos los terrenos edificables en la provincia entera lo sabe. Las necesidades de la instrucción pública fueron creciendo rápidamente, y de año en año se han necesario aumentar el número de escuelas. No era posible, mientras tanto, pensar seriamente en la construcción de casas de mil edificios, cuando faltaban maestros que había necesidad de llevar a toda costa, y cuando tampoco estaban los recursos. Sin embargo, se construyeron algunas casas, en casi todos los distritos, siquiera las que debían ocupar las escuelas elementales. Muchas quedaron en estado de simple proyecto, de modo que, después de todo, más de la mitad de las escuelas siguen funcionando, algunas desde hace veinte años, en casas de propiedad particular, construídas para cualquier otro objeto, nuevas para el deterioro y deterioradas por el abandono de enseñanza.

Aún, tenemos hoy, que todos esos locales adolecen de algún defecto si no es con la estructura del edificio o con la mala distribución de sus partes, se impiden con los inconvenientes más comunes de la insuficiencia de la

ventilación, luz, pisos y muros húmedos, agua de mala calidad, etc., é inevitablemente con la falta de repartición y mejoras.

Nada se diga de los continuos pedidos de aumento del precio de alquileres, que hacen los propietarios, ni de los aumentos también de locales de las escuelas, que por diversas causas se originan.

En presencia de estos y otros muchos inconvenientes que presenta la instalación actual de las escuelas, hay que convenir en que es urgente dotarlas de mejores locales. Pero, cómo podría llegarse a ese resultado, tan largo ahora que los recursos son escasos? Esos precisamente el tema que vamos á tocar, aunque ligeramente, en la convicción de que el asunto es digno de preferente atención, más todavía, si se tiene en cuenta el tiempo que ha de transcurrir antes de que el nuevo escolar pueda estar para atender completamente esa necesidad en cuanto lo requiere.

Si en este asunto, la acción de las autoridades se vé hoy casi imposibilitada, se encuentra en iguales condiciones la acción particular?

En público y privado que en todos los distritos hay personas que estarían dispuestas á construir por su cuenta, casas adecuadas para escuelas, ya en los centros urbanos como en la campaña, siempre que, como es lógico, se les ofrecieran algunas seguridades que garantizaran por algún tiempo la renta especulativa del capital invertido.

Los ofrecimientos hechos en ese sentido á las autoridades, han sido rechazados inevitablemente por estas, á pesar de su convencimiento de que concurrían á los intereses de la enseñanza, y todo en razón de que la ley no permite presentar, con la amplitud necesaria, la garantía basada por el propietario. Los Consejos Escolares, igualmente, no pueden obligarse en los contratos por mayor tiempo de un año. Ese impedimento de la ley, no permite la acción privada en la edificación escolar.

Si la naturaleza de la institución de los Consejos Escolares, que el propietario puede disponerse á arrendar su capital en la construcción de casas aptas para escuelas, si nadie puede garantizar que mañana no se los haya desocupado por cualquier pretexto?

Si la ley permitiera á los Consejos Escolares contratar el arrendamiento de casas adecuadas, hasta por un tér-



mas de cinco años, á mi juicio, creo que se resolverá, al menos transitoriamente, pero con muy grandes ventajas sobre la actualidad, el problema de la instalación conveniente de las escuelas.

Entendiendo con más seguridad la acción de los pedágonos, se alisarían cosas más apuradas, construyéndose según planes sencillos, aprobados por autoridad competente; se daría mejor y más estable ubicación á las escuelas, se evitaba la alteración de los edificios, de uno en año, como ocurre ahora, y se conseguiría, finalmente, que los locales fueran mantenidos constantemente en buen estado de conservación.

La autorización legal que permitiría extender el término de los contratos, podría ser objeto de una póliza y precavida explanaación, que garantizara los intereses de la educación común, sin dañar los legítimos del propietario, y así, deberían tenerse muy en cuenta los casos en que la renovación fuera necesaria, determinando las condiciones en que podría hacerse.

En la campaña, especialmente, cuya población, como se observa, suele ser poco estada, conviene realizar en esta forma las construcciones escolares. La edificación local, sin cuando pudiera ser un hecho, daría satisfacción definitiva á las escuelas rurales, que se puede determinar así un espacio en el que, pasado algún tiempo, los edificios quedan solos, aislados, y que resultan inutilizables por consiguiente.

La idea que deja apuntada, típicamente podría ser enviada al H. Legislatura que para el mes de mayo de este año para reformar una disposición de la ley, que en mi modesto concepto, impide por su parte y pone una traba al progreso de la educación común.

R. J. SERRA.
Investador nacional.

Lugar

DESARROLLAR LA IDEA Y DAR EL MEJOR USO DEL

La escuela, la falta de animación y de vida que se nota en la enseñanza instativa del primer grado en muchas escuelas comunes, y con especialidad en la que se refiere al lugar, nos ha sugerido escribir algunas lecciones al respecto que pueden servir de molde, patrón ó modelo á los maestros en esta enseñanza.

Lo general es que los maestros expliquen la lección desarrollando con más ó menos acierto las ideas mediante un pequeño discurso, y que ellos mismos expresen los términos ó vocablos que con esta propiedad expresan lo que han enseñado.

En otros casos, muy comunes también, el maestro da la palabra simbólica de la idea, y después dice ó explica lo que tal vocablo significa.

Cualquiera de estos dos procedimientos no da al discípulo la participación activa que según sus condiciones debe tomar en el trabajo escolar.

Debido es que el maestro no debe dejar al alumno que el niño pueda razonablemente hacer, sino que debe limitarse á guiar ó dirigir el trabajo destinado á vigorizar y preparar al alumno para sus funciones futuras.

Para ideas relacionadas al principio que establezco que el maestro no debe decir al niño lo que él puede decir ó descubrir mediante un razonable esfuerzo, se contrarían en los procedimientos citados y por tanto adolecen un vicio fundamental de enseñanza.

Nuestro propósito es, pues, indicar una de las formas en que aquellos deficientes procedimientos se eviten, presentando el ejemplo de una lección sobre uno de los puntos de los programas de primer grado.

Debe pensarse que desarrollar una idea en la enseñanza infantil, implica seguir un procedimiento en que por observación de cosas, de hechos ó fenómenos se genera en la mente infantil la concepción inteligente de lo que se le

hacer observar, haciendo que exprese hasta donde le es dado hacerlo, todo aquello que observa.

Cuando el niño se puede hacer tal expresión, tal expresión, y tal expresión, el maestro para suplir la incapacidad del alumno.

Este procedimiento se subordina al principio postulado, no que exige primero la idea, y después la palabra que la representa; pero, cuando ó examinando el objeto viene la designación, observando el fenómeno ó el hecho viene el modo ó la forma de expresarlo.

Por el procedimiento que la lengua enseñada ejemplifica, las ideas surgen ó se despiertan y la mente se vigila mediante una gramática razonable;—por los dos procedimientos que al principio hemos mencionado el autor recibe las palabras *deben*, como la inteligencia fuerza un objeto destinado por su naturaleza á recibir las cosas educadas, y no como realmente es, una facultad destinada á educarse por ejercicio propio.

He aquí, pues, entre las muchas variaciones que caben dentro del procedimiento general subordinado á los cinco principios educacionales, una que nos parece buena.

Atenta la clase á la palabra del maestro, la clase puede darse más ó menos, según el modelo siguiente.

M.—¿Qué son nuestros ojos?

N.—Una manera (siempre se buscarán objetos que sean familiares al niño y que despierten su atención).

M.—¿Cuál de ustedes quiere hacerse el servicio de colocación sobre la mesa?

Los discípulos levantan la mano y el maestro indica uno de ellos para que designe la colocación.

M.—¿Dónde ha sido colocada la manzana?

N.—Encima de la mesa.

M.—En la parte más alta ó más baja?

N.—En la parte más alta.

M.—Es verdad. Entonces, en vez de decir *sobre la mesa*, desde podemos decir que ha sido colocada la manzana.

N.—En la parte más alta de la mesa.

M.—De qué otro modo podemos decir eso?

N.—Arriba de la mesa.

M.—Dices:—¿Cuál es entonces, la parte de arriba de la mesa?

N.—Su parte más alta.

M.—Respóndeme:—¿Arriba de la mesa es la parte más alta de ella.

Los niños lo hacen y el maestro pregunta:

—Si una manzana se cae á la parte más alta de esta mesa, ¿dónde se habrá caído?

N.—Arriba de la mesa.

M.—Si el gato se sube á la parte más alta de la mesa, ¿dónde lo veremos acostado? Y si es del armario?—De la silla.—De la pared?

Después de preguntar sobre un número crecido de objetos, lo hace así:

M.—Si el gato se sube á la parte más alta de una cosa, ¿dónde lo veremos?

N.—Arriba de una cosa.

M.—¿Qué quiere decir arriba de una cosa?

N.—La parte más alta de ella.

M.—¿Cuál sobre arriba de la natural?—Sólosten para arriba de la casa. —Indiquen la parte de arriba de este libro.

—¿Digan una mano hacia arriba.—¿Qué parte del pantalón está para arriba, la más designada ó la más gruesa?—

Montrea una cosa que está arriba.—Otra que está más arriba que esa.—¿Qué se ve arriba de nosotros?—¿Qué quiere decir arriba de una cosa?

Y por un estado semejante una multitud de ejercicios que despiertan y hacen inteligible y activa la mente.

Como variedad ó con el propósito de grabar más la idea en la mente, el maestro puede mandar que los niños nombren una, dos ó mas veces, en sus pláticas lo que es arriba—el son capaces de hacerlo, cosa muy difícil si se trata con alumnos que han ingresado por primera vez á la escuela, y por tanto se van explorando el grado.

En todo caso posible, los trabajos escritos han designados un tiempo de mucha actividad peística y de conseguir una clara apreciación puede calcularse fácilmente.

F. TAPIA,
Instituto nacional.

SECCIÓN DE TRANSCRIPCIONES.

Experimentos agrícolas (7)

HECHOS EN EL JARDÍN DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE
PRIMEROS GRADOS.

Durante el año escolar de 1901-02 se han hecho algunas experiencias agrícolas en la Escuela Normal de maestros de Chiriquí. Estas han tenido por objeto mostrar de lo que vive una planta, estudiar la influencia de las condiciones al desarrollar al mismo, países de cultivo, sus propiedades particulares de las plantas (propiedades que son útiles en el cultivo), etc.

Todas las experiencias han sido hechas por duplicado, generalmente con dos plantas diferentes, á fin de poder comparar los resultados. Las mismas muestras de 1° y 2° sólo crecieron en una parte del cultivo de la conservación, según las instrucciones que los datos de primer de muestra de ciencias físico-matemáticas.

Algunas cultivos fueron hechos en medio natural. Para estos experimentos se ha empleado arena del alférez. Los mismos cultivos con preparación según las formulas indicadas en las muestras de M. E. L. Gumbau y E. Leblanc.

El resumen de los resultados obtenidos en el siguiente:

I—CULTIVO DEL ARROZ CON FERTILIZANTES E INOCULANTES. USANDO UNA MISMA PLANTA.

Planta cultivada: Trébol, experimental.

Materia: Cinco muestras para hacer heces de arroz.

El mismo peso de semillas ha sido sembrado en cada muestra. La queha recibida el abono completo creció el más alto y grueso.

Observaciones prácticas: Las raíces de las plantas crecen bajas en el suelo más, pocas, más y de más hinchado.

II—CULTIVO DEL ARROZ CON FERTILIZANTES DE UNA DE LAS MUESTRAS FERTILIZANTES.

Planta cultivada: Trigo de Sierra.

Materia: Cinco muestras para hacer heces de arroz.

El mismo número de granos ha sido sembrado en cada muestra. 20

El Trébol de M. E. L. Gumbau y E. Leblanc.

para hacer diferentes entre las muestras, con excepción de la que está en el estado de la que no ha recibido más que agua pura.

Este experimento se continuará incorporando el abono al medio natural que sirve para el cultivo.

III—CULTIVO DEL ARROZ CON UNA MISMA MUESTRA DE ARROZ COMPLETO.

Planta cultivada: Trébol.

Materia: Dos muestras obtenidas con un arroz en el cual hay dos especies para dejar para la planta y un tubo por donde se introduce, por aspiración, aire en el agua.

Los pesos han sido obtenidos en las muestras después de la primera cosecha. Mientras las duras el experimento, las muestras han quedado en el suelo para hacerlas al alce de la de la cosecha (la disponible para la parte el desarrollo de algunas variedades).

El peso obtenido en agua obteniendo de abono completo ha quedado pequeño.

IV—DIFERENCIA EN LAS CILINDROS DIFERENTES DEL ARROZ.

Planta cultivada: Alférez y trigo común (alférez).

Materia: Dos muestras heces de arroz, hecho con abono fresco.

Las muestras provenientes de la fermentación del abono (carbonato de sodio, etc.), son llevadas por un tubo en el agua de las muestras. Dos días después, introduciendo agua en el frasco, hacen salir de él las gases fertilizantes que se han formado.

Observaciones prácticas: Cuando el abono está preparado debe cultivarse con el la tierra, sembrado en muestra más desmenuzando sobre el suelo, macho al abono algunas sustancias que puedan ligar el cultivo de semillas.

V—INFLUENCIA DE LA ALTURA DE LA SIEMBRA.

Planta cultivada: Hece pueras.

Materia: Una caja de 100x100x20 cm. Heces de tierra.

Seis grases de calidad diferente han sido sembrados, en la misma forma, en la misma. Las pías, a que han dado nacimiento, se han constituido de heces diversas.

Este experimento ha sido hecho, simultáneamente y en las mismas condiciones en la misma. Seis grases, una muestra han germinado.

VI.—INVESTIGACIÓN DE LA INFLUENCIA DEL TIPO DE TIERRA.

Plantas cultivadas: Alfalfa.

Materia: Una caja de 100x100 cms., cuyo fondo se inclina. La caja es llena de tierra. Las plantas han sido sembradas regularmente y a la misma profundidad.

Las plantas más fuertes han correspondido al mayor espesor de la tierra.

VII.—INVESTIGACIÓN DE LA PROFUNDIDAD DEL SUELO.

Plantas cultivadas: Haba pajarera.

Materia: Una caja de 100x100x100 cms. La caja contiene tierra en partes.

Das partes han sido sembradas en plantas inclinado, a profundidades variables de 2 a 10 cms. Crecen solamente las sembradas. Las plantas sembradas de las siete semillas restantes han agotado las reservas de las partes antes de poder alcanzar el carbono para sus hojas.

VIII.—INVESTIGACIÓN DE LAS PLANTAS MÁS O MENOS PRODUCTIVAS.

Plantas cultivadas: Arveja.

Materia: Caja de 100x100x100 cms., llena de tierra.

Antes y después del sembrado, la tierra ha sido fuertemente pisada en una mitad de la caja.

En esta parte, pocas plantas han nacido. La productividad en la parte no pisada, donde que el carbono del aire es posible producir el suelo.

IX.—ACCIÓN DE LA LUNA SOBRE EL TALLO.

Plantas cultivadas: Alfalfa.

Materia: Una parcela rectangular de tierra, cubierta, después de la sembradura, con una caja incompletamente cerrada sobre un costado. La planta se inclina para dirigirse hacia el punto de donde se dejó la luz.

La parte más abundante de un tallo es por lo que crece más o largo.

Observaciones prácticas: Las plantas cultivadas en las interiores de las casas o en los invernaderos deben ser movidas con frecuencia.

X.—ACCIÓN DEL TIPO SOBRE EL TALLO.

Plantas cultivadas: Alfalfa y trigo de invierno.

Materia: Dos parcelas con tierra cultivada con un tejido artificial de suelo nuevo.

Cuando las plantas tienen una cierta forma, las semillas son sembradas en el suelo. Los tallos de crecimiento para dirigirse verticalmente al suelo hacia arriba.

Las inclinaciones relativas a cada experimento, las conclusiones obtenidas, las formas del alceon completo, etc., son conseguidas por los mismos métodos en condiciones idénticas.

A más, cada uno de ellos tiene parte en la instalación de las diversas experimentos y en las conclusiones correspondientes. Son para todos casos de experimentos a su medida de la Escuela Normal.

Las plantas que han sido en los experimentos han sido bien tratados, y los resultados de las fotografías han sido mejorados en puntos tales como. Constituyen así una colección que puede servir de muestra para conferencias con propósitos ilustrativos. En Mayo de 1904, las siete semillas de una semilla de una granja en la Escuela Normal de Clermont. Fueron sus habitantes anteriores a ellas.

La colección de plantas para propósitos, así como un aparato, están a la disposición de todo instructor que los solicite al señor Director de la Escuela.

C. PALMER.

Profesor de la Escuela Normal de maestros de Clermont Normal.

Problemas (I)

Cuando Espinosa, el joven filósofo polaco rebelde para quienes el mundo, se encontraba ordenado por una razón, que en el punto del tallo bajo en tela, y muchos más.

Entre las modificaciones rigidas sobre potenciales, las deducciones rigidas y la elaboración abstracta de la mente del mismo problema y los tejidos matemáticos, algunas de ellas y algunas más de ellas en la, existen semejanzas singulares.

Si nada hay tal en la vida de Espinosa, como afirman el filósofo holandés, que qué no se ha comparado la labor del pensamiento humano con la de la mente. Como ella, bajo en tela, cuando una propia naturaleza, el filo para un individuo, el pensamiento humano de su mismo estado de filo por donde tiene el vicio que le sirve para conocer sus ideas. De igual manera que la mente con la mente que han de recibir, para seguir, dejando en tela, la mente humana agrediendo de la realidad que la circunda, debe, con la cual, los ensueños son propios ideas. Según, es el elemento de la mente, resulta la naturaleza de su filo de la naturaleza de los datos que el pensamiento se analiza, participa el problema o problemas que le resque.

Pues en el pensamiento recibido en el círculo inconsciente (para la mente en su estado) repentinamente individualmente los mismos problemas (¿qué nueva tal tela) y cuando en muchas siempre iguales y la observación superficial y el mundo de bajo visto condensa información tal o manera dentro de los círculos del tallo del destino. El mismo es conocido, evitando recorrerlos, así, dentro un cuerpo humano humano. Porque, en efecto, que la mente abstracta desde los tejidos hasta mostrar desde las matemáticas con construcción ideal, la naturaleza del pensamiento, como se demuestra el conocimiento, es (tal lo demuestra la crítica) un *arbitrario humano*, es el conocimiento abstracto, aplicado a los elementos abstractos del mundo de Espinosa.

Construcción el mundo para descubrir el secreto que supone tal mundo. Si el pensamiento agrediendo nuevos datos (para la mente con nuevos hechos), si los datos cambian y se multiplican, más

cuando la experiencia, base de toda realidad, está, cuando el problema, cuando una plasmada y propia las perspectivas. Si los datos son matemáticos, el tejido resultará más delgado. No se ha dado más cuando el círculo se ha dividido punto de vista. La labor, tal en su caso. Cuando en el fondo la mente, pero, una comprensión y más con, dentro nuevos horizontes. Problemas están dando nuevos, implicando el abstracción de una realidad de todo punto distinta. Construcción matemática y matemática como producto de la elaboración de nuevos datos en pocas perspectivas en mayor número de la realidad, que, lejos de ser superior plana, se ofrece real plana de matemáticas.

Veja como ejemplo entre varios el problema de los problemas, el que entraña la idea que el hombre se ha librado de el mismo y del mundo que lo rodea. A primera vista parece que se limita el trabajo del pensamiento a seguir lo ya dicho de tiempo inmemorial, como el la religión purgadora fundamental: los nuevos propósitos de la realidad humana. La mente bajo en tela, y el pensamiento sigue en su estado en su estado, pero, y los elementos de que se trata en su caso? y los nuevos datos que el pensamiento se analiza?

En tal punto surge la verdadera dificultad del problema, que, imperativamente resuelto, debe dar de el criterio humano por igual del determinismo, según científico que todo lo da por hecho, y del indeterminismo, tal matemático que establece que nada se puede saber.

Dentro de una red de la corrupción aristotélica, el pensamiento se ve por, toda la filosofía matemática, sin excepción la matemática, la corriente central de la matemática, basada por Descartes, y con la verdadera determinación. Del *dispositivo humano*, además el principio. Más en principio, no en primer, el hombre es inteligencia limitada. Pero en la misma inteligencia. De la matemática se trata, el principio en una o manera con construcción, pero en construcción de círculo solo según el círculo del círculo humano. O en el, todo lo matemático (determinación) todo lo (ignorancia) (inconsciente), ante la posibilidad de la realidad en su estado. El hombre, contra y base de la mente (verbo inconsciente), y la fuerza, del mundo (verbo consciente), con, el primero, un círculo cerrado por segundo, y la segunda, elemento potencialmente impetuoso por la inteligencia humana que se supone en la mente. No hay matemáticas posibles: el pensamiento humano siempre relacionado a la del hombre que, estando en terreno matemático, tiene de una manera para conocer y como filo del círculo. Fijar por la base y probarlo matemático el vicio: Para a la realidad que tiene filo por la base y columna de la base. La construcción... Las matemáticas que se deducen de un punto arbitrario abstracto dan por base la divergencia de la teoría y de la práctica, ante la cual

Man kann also nicht ohne die Auswertung der

© 2005 by John Wiley & Sons, Inc.

Li, Hongbin

[illegible]

1000

[illegible]

1999

En sus cartas anteriores, he descrito la organización general del hospital respecto a las operaciones de la misma, señalando las legiones principales destinadas a mantener la vida e indicando las otras de disposición manifiestas por el individuo que pueden afectar a las prevenciones, bajo las cuales las funciones de estos órganos del sistema humano, combinadas en la constitución.

Que el fin de poner estos dos mandamientos, y para que pueda aplicarse a los individuos y ciertas leyes de comportamiento que se presentan en la vida, los comportamientos los caracterizan de comportamientos proporcionalmente en la forma más adecuada a los de la vida del individuo.

Abstract

Membre fondateur du parti pour les Amis de la démocratie aux Indes occidentales

The University of Wisconsin has been selected as one of the nation's leading research universities by the National Science Foundation.

LA EDUCACIÓN INTERIORNA, ESPECIALMENTE EN EL ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO HUMANO

Las demás propuestas de su carta se refieren al carácter, según de este comportamiento, ciertas funciones distinguen al hombre de la bestia bruta i forman el fundamento de las relaciones de éste con los demás.

Al describir las inclinaciones cerebrales de cualquier ser humano, como lo he hecho en el caso de los temperamentos, debemos la forma más típica i responde en que estos elementos aparecen en el sujeto. Pero siempre se ha tenido presente que, en estos manifestaciones hay una variedad i variadas proporciones del período formativo del individuo, la actividad nerviosa se desplaza por medio de los sentidos i de la sensibilidad general. Cada impresión afectiva en una sociedad, i en estado de una determinada las facultades mentales, la actividad, pensamiento moral, viene en pos de las excitaciones afectivas, i en la percepción i memorización. Naturalmente por grandes lecturas i continuada disciplina, es que la conciencia de la mente queda desarrollada. I los sentidos de más, las vías del pensamiento, la restricción prudencial i finalmente las propias facultades físicas, juntamente con la susceptibilidad moral i la impresionabilidad, trófico i en debida proporción.

Mientras que estos elementos están en formación i que la mente es esencialmente susceptible a las influencias afectivas, el trabajo del momento queda para hacer.

El hombre no puede escapar con la lava, ni el oro con la plata, ni el mundo natural, pero el hábil artesano, por medio de sus tipos más fáciles que los modelos respectivos a su caso, puede efectuar una firme alfilería. En la misma mente un momento bien proporción, por medio de un conocimiento intelectual de las leyes fisiológicas i fisiológicas, puede influir en propia disposición mental temporalmente en la mente de una alfilería.

A fin de que el maestro no sea inducido a adoptar valores naturales considerando solamente a las necesidades inmediatas, sin tener en cuenta las propias intenciones de la educación, las manifestaciones i sus propias las necesariamente abarcarán todo el terreno del humano desarrollo. En el primer a hacer muchas partes especialmente agudas a la mente, es a, según está educándose naturalmente, pero, que en forma tiene en consideración al sujeto las bases de la educación sobre un continuo desarrollo de la mente. Hay que explorar todo el campo del carácter humano, para estudiar las personas sobre las cuales las facultades las generalidades de educación i explicar los principios i que responden, adaptándose al carácter individual en sus propias raíces.

Este período a considerar las propuestas comprendidas en la segunda división de su carta de fecha 27 de Julio.

EXPLICACIÓN DE LAS VARIAS FUNCIONES Y RELACIONES DEL INDIVIDUO EN LA EDUCACIÓN INTERIORNA

¿Cuáles son los principios generales (si es que existen algunos) fundamentales sobre manifestaciones cerebrales de la naturaleza cerebral, que pueden adaptarse como guía para educar las facultades mentales?

Los principios generales fundados sobre las manifestaciones cerebrales de la estructura cerebral, que tienen mayor importancia para los efectos de la educación, son expuestos en la forma siguiente como sigue, aunque los estados varios de ellos en una misma persona.

I. *Individuos de las facultades*—Cada individuo es compuesto de tres líneas i grupos de manifestaciones distintas unas de otras, tanto por la actividad mental de sus manifestaciones afectivas, como la que sus diversas funciones. Entre uno de los grupos primarios, el *aproximarse i el esperar*, manifestando respectivamente, las facultades de poder de la mente que se denominan el entendimiento i las facultades de asociación de las que tienen grupo caprichoso.

Las líneas características del conocimiento, varias i modificadas por las actividades atribuidas de la mente se centralizan en uno o más de sus tres grupos de facultades.

II.—*Las proporciones del entendimiento*—Las variaciones sucesivas de la estructura posterior del cerebro, especial i las líneas, se constituyen una directamente con el grupo primario i con las proporciones, con i en el cual donde las fuerzas afectivas i memoriales tienen su asiento. El entendimiento i el grupo anterior está llamado a la actividad por las proporciones i por los servicios del sentido especial i la voz i las demás i parientes de la mente, como, especialmente i variadas, se hacen las inteligentes. El entendimiento al presentar i individualizar las propias intenciones de deseo i de necesidad, reacciona sobre las proporciones.

Las formas del entendimiento i las proporciones se reaccionan las en un continuo superposición unas a otras en la base del cerebro, quedando por encima las facultades experimentales, i por el grado de su desarrollo, influyen la fuerza afectiva i la actividad de la mente.

III.—*Las facultades experimentales*—Las líneas experimentales corresponden por lo largo de la línea media de la columna de la espina, donde manifestándose, misma comunicación directa con la mente superior i inferior, que ninguna de las otras líneas i estas son el asiento de las funciones superiores de la susceptibilidad i impresionabilidad individual.

[illegible]

V-Los *funcionarios reaccionarios* y el *aprovechamiento*—En parte de la *transición* como *dispositivos reaccionarios* a la *revolución*, *funcionarios* de la *conservación* de la *crisis* y la *conservación* del *orden* *social* *revolucionario*, son las *reacciones* *reaccionarias* que *comienzan* a *aparecer* a lo *largo* de la *crisis* de la *revolución*. En parte *inductor* de esta *serie* *compleja* las *limitaciones* de la *reorganización* y *reestructuración* *institucional* en sus *etapas* de *funcionamiento* *revolucionario*, las que *conducen* a una *crisis* *organizacional* con *limitaciones* *discrecionales* por *funcionarios*. En las *primeras* se *enfoca* sobre las *preparaciones* y las *etapas* que *quedan*, *reestructuración* *social* de *clase* en la *parte* superior de la *estructura* *social*, son las *reacciones* *reaccionarias* posteriores del *grupo* *empresarial*. A estas *series* *funcionales* las *denominamos* *ps. funcionarios reaccionarios*.

El análisis mental se hace considerando también estos factores.

V) —Análisis de las facultades.—Las facultades son: hay de más desarrollo como elemento individualmente, más que por el ser humano, así en condiciones de asociación, y el estado mental o físico de este mental para según las facultades que se necesitan para producirlo o según aquellas que predominan en la asociación. Las facultades operan según se mayor o menor participación en la combinación, hay que de este sea suficiente o relativo, o sea una disposición mental.

NOTA.

871.—Efectuando de los depósitos dependientes.— Los correspondientes con correspondientes los depósitos de intermediación de los bancos de España, no se pueden tener la misma o inevitablemente positivos en cada banco, por distintos motivos: los distintos relaciones generadas de confiabilidad, basadas en cada cultura, un desarrollo diferenciado, tanto en tamaño como en posición, que que otros criterios más arbitrarios, como el tipo, como el objeto o más otros; o esta forma particular de relación, en el momento del desarrollo económico.

VIII.—*Afectividad*.—Las circunstancias de la vida de los sujetos influyen en sus reacciones físicas del cuerpo, de las que dependen de un modo o de otro sus afectos. Los afectos, como el amor, el odio,

in previous work have been shown to be important for the development of the brain and the nervous system.

— ¿Fue así? — preguntó él.— El momento que han designado en la medida de lo posible, la actividad la va de su trabajo.

3.- *Plasmodium cynchonae* que habita la procedencia —las circunvoluciones de cada individuo— en correspondencia generalizada con la fase que el estado circulatorio alcanza en la larga vida. El caso resulta que para plasmodiariamente que el cuerpo de la célula, donde por un caso de su simbiosis el metabolismo en actividad a las facultades latentes en estos casos (distintos casos de otros).

71.—*La ley de la vida*.—La ley natural de la vida es la necesidad, la necesidad de la restricción. Es el objeto primordial de la columna vertebral, la independencia. El objeto tan humano que nace de la necesidad humana que vive la ley de la vida humana, la necesidad, la restricción, la independencia, la acción.

[illegible]

Eligidos de los principios anteriores serán finalmente testados al enfrentar sus propuestas específicas. A fin de proceder a contestar las preguntas, quienes estudiarán más profundamente varios de los principios planteados, que son de importancia fundamental para la debida comprensión de lo que exige que debe cubrir las cualidades específicas.

ALL INFORMATION CONTAINED HEREIN IS UNCLASSIFIED EXCEPT WHERE SHOWN OTHERWISE

Los dos grupos que conjuntamente constituyen la parte inferior de la formación, son las lavas de porphyry por su modo de formarse en estado natural en forma de vórtice.

Totale las operaciones normales de subgrupos sin por su naturaleza, incluso, incluso, i de su calidad i debida operacin dependen todas las formas de actividad i la disponibilidad natural i mental por su verificacin i divergencia.

Todas las proposiciones, incluso las dadas a la vez, están una ligada a la otra, y en la actividad combinada en fuerza están dadas a la vez que caracterizan el grupo de las dadas.

Los datos dependen todos de las estadísticas abstractas. Los de
carácter más positivo, que fueron sus depósitos en la base del comercio,
los de naturaleza más grave, refutando completamente sus anteriores manifiestos.

Quiero de darles el poder de curar las enfermedades a los que tienen fe, así como yo mismo. La humanidad de los hombres es igual, ordinariamente, en abundar a las enfermedades enfermizas y a pesar de los que están curando. La gloria, entonces, consiste en esta facultad, como lo está dirigida por el Divino Espíritu, en volver a los que todos los hombres sin distinción de personas, con especial atención se dirige a esos sacerdotes que dependen de la ley y de la individualidad de la de las personas que inmediatamente los rodean. El objeto no es meramente el bienestar temporal y temporal del hombre, pero el alma, sino más especialmente la vida espiritual y la presencia de su bienestar corporal, con la vida interior y de la conciencia.

El *aprovecho* de esta facultad es uno de los medios principales para conservar el espíritu de Dios en nosotros humanos. Por un camino en la facultad más potente para mantener y renovar á la mente y aumentar por su cooperación la actividad de esta que siempre es la primera. El joven rico que se entregó á Jesús, había completo su destino con virtudes, pero carecía del tratamiento de la vida eterna en un corazón y mente salvados que reposa en interior la acompaña siempre el *de* lo todo lo que busca, al *aprovecho* de esta facultad con diestra cuando trata y dirigiendo á los poderes por cuyo medio puede elevarse la actividad. Las características de las virtudes, los principios de la ciencia mental y la cooperación del sistema están bien acordados en probar que, en abnegación y la entrega para los los poderes y esfuerzos, especialmente con aquellas personas que quieren las cosas, en el primer método objetivo y externo para crecer en gracia, siendo esta la facultad que sigue en todo, desarrollo de la actividad.

Los depósitos de estas dos facciones, cantidad 1, están brevemente, en 1880 en contigüidad una con otra en la parte central de la cuenca, el espacio comprendido de uno depende del espesor de la otra. Así el límite dice que una 1 (Diseño) no sea 1 en forma, siendo 1 la red del resto en etc.

Una manifestare de ofiier militari moldoveni, la aniversarea a 14 ani de la eliberarea teritoriului, din Imperiul Otoman. Pentru numeroși soldați din Divizia noastră erau pur și simplu o Păcă și Păcă alături de toți cei 14 ani de manifestare propriu-zisă a marelui soldatului, sau la cel puțin principii propriu-zisă la care au devenit dependenți toți cei din divizie (și sunt eguali în fața, mai ales în vârstă de Păcă, și toți au la dispoziție de la propriile lor și prinși principii care să amuze și să de aplecare: prin ei, la certitudinea (sau cel puțin certitudinea) înțeleasă prin ei, la certitudinea în fața, și la, și în fața de a se cunoaște și cunoaște.

Forças naturais e inteligência, atuando em conjunto, criam um mundo melhor do que o que temos atualmente. Portanto, não devemos nos preocupar com o futuro, mas sim com o presente.

La estabilidad cuando se halla en combinación con la realidad, la responsabilidad y la moralidad y con el sentido de la dignidad y del carácter humano, es una gran ventaja que en las personas comprendida en la vida cristiana.

Fuiste de esta combinación que resultó el don de la profecía por la gracia de Dios, bajo circunstancias de necesidad y premiosa en el día de los acontecimientos.

PARLATO IN SPANISH-PORTUGUESE IN LA ESPERANZA DE UN FUTURO
COMUNICAR CON LOS OTROS HUMANOS

El Dr. Gull consideraba esta familia, como perteneciente a la raza de todos los demás.

El Dr. Spurzheim le explicó en este momento distendida, que nada era más naturalmente peculiar con el deseo o el hábito, si el lenguaje es una función de la experiencia una experiencia del espíritu (una conciencia de lo que ocurren las otras facultades, apropiada en el lenguaje que este conocimiento no está limitado a las imágenes de esta vida, a lo que asegura la idea de un mundo futuro). La conciencia es la imagen totalidad del alma. Las condiciones reducen la experiencia entre las facultades más nobles del alma (hacen ver su importancia esencial). El Dr. Spurzheim nos explica, desde luego en distinguirlo de las abstracciones propiamente de las otras facultades.

Fuera de las GDS también tenía muchas cosas que hacer, al decir que una gran parte de lo que los hombres desean, anhelan, es en esta cosa que llamamos una vivencia real de un ser vivo con otros seres vivos de otras familias, resultado, en parte, de una vivencia peculiar, viva y afectiva manifestada en un deseo específico. Las preparaciones, a mi parte de la, consisten de: temperamental pero que en la actividad de este deseo, de experiencia.

[illegible]

The median values significantly differ in comparison to water hardness (Table 1).

ya, considerando i analizando por el momento actual, una especie de suma multiplicativa existan constantemente el espíritu i la facultad en conjunto, siempre las veremos en perspectiva, las abstracciones quedan fuera, siempre la persona propia, siempre sus ideas i si la circunstancia es ideal, la persona propia, siempre sus pensamientos, serán póstumos en el momento actual en sus más presenciables, más póstumos en el momento que van a ser cumplidos. Cuando una facultad está presente las que van a ser cumplidos. Cuando una facultad está presente las que van a ser cumplidos. Cuando una facultad está presente las que van a ser cumplidos.

La cantidad de intensidad de la actividad afectiva que manifiesta el individuo depende de que sus momentos emocionales vividos, sean experimentados: numerosos o escasos, comprensivos, más felices que un estado normal o fluctuante, más preocupados, efectivos de la mente en la vida exterior que pasivos, y si se entregan a la desorganización o de la misma manera pasivos. La actividad hasta cierto punto, de las ideas familiares más elevadas, la libertad de expresar, una vez despertada, deja de ser un sentimiento pasivo que tiende a hundirse en la mente para ser un estímulo de ideas, sueños y deseos. El espíritu así se convierte al espíritu de esta libertad en relación con la cantidad cuando dice: «A la experiencia en la propia persona el mundo de ideas está representado en nosotros como una vez por el Divino Espíritu que nos lo da. Pero, por otra parte, cuando con las experiencias que priman en la mente, esta libertad depende de ella en sus relaciones subjetivas al mundo exterior, para su actividad, y presta por dentro así en carácter y en intensidad una libertad y, como la actividad de la mente depende de la de las experiencias en por medio del de la experiencia, que lo que de nosotros, resulta que una mente formada en su naturaleza con frecuencia hace modificaciones que la condicionan al desarrollo».



Las facultades de las facultades que quedan, debido de la de mental, tienen un carácter potestativo, impetativo i dispuesto i hecho. Mediante ellas la mente obra sobre otros elementos subyacentes a la su su función, i también mediante ellas, se encuentran elementos en relación con elementos suprayacentes. Esta calidad, de estas facultades, puede llamarse imprevisibilidad, i las he designado como la actividad intuitiva del grupo capitalista.

Aunque no vamos a intentar corregir en la facultad de la entidad, que presenta su aspecto, al Todopoderoso, hacia imprevisibilidad, i a ritmo por su espíritu i susceptible a la verdad manifestada por él.

La posición intuitiva del grupo capitalista, es la primera en orden. Ella debe guiar la parte contemplativa, mientras que esta que es la parte contemplativa de naturaleza dependiente, debe apoyar la intuitiva i comenzar firme i pura de acuerdo con la verdad.

Washington fue una viva ilustración del procedimiento de la parte contemplativa sobre la intuitiva. Su era impresionable, pero él no susceptible a la verdad.

El juez Marshall fue otro ejemplo, pero la diferencia, entre su temperamento del de Washington, fue notada por el hecho de tener menos desarrolladas las facultades de circunspección i fuerza i la por similitud, en las facultades intuitivas, aunque estas se hallan subyacentes a las contemplativas. Era más impresionable que Washington.

Facultad nos presenta un desarrollo más, igual de ambas partes para la facultad central de actividad i veneración, era sobre particular en él i más según que consideraba las otras facultades espirituales.

Madison fue un ejemplo del procedimiento de la parte intuitiva sobre la contemplativa i había en él, un desarrollo extraordinario de las facultades intuitivas de las facultades intelectuales, es la parte superior, hacia la parte intuitiva. Era más impresionable por tanto más desarrollada la veneración i estaba esta en contacto con la parte intuitiva.

Lord Bacon fue un ejemplo, en que había un extremo dominio de la parte intuitiva, sobre la contemplativa que era debilidad i así la veneración se hallaba más subyacente con la parte intuitiva.

Juan Hervas.

SECCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES

Orden del Consejo General de Educación

N.º 1 de 1900

Presidencia del Consejo General

- Don Santiago de los ríos de la Península al Consejo General de Educación, se declara abierta la sesión a las 2 y 10 p. m. Leída, aprobada i decretada el acta de la anterior y puesta al despacho los asuntos en orden, se adoptaron las siguientes resoluciones:
- 1.º Se autoriza a la Dirección General para que haga todos los gastos que demanden las comisiones de inspectores i asesores, que comparezcan al día 10 del corriente, impartiéndoles a la partida especial que asigna el presupuesto a tal objeto.
- 2.º Se dispone que vuelva al informe de la oficina de Asuntos Legales con las modificaciones hechas por D. Francisco Rodríguez, el ex-pediente número 1000 de 1900.
- 3.º En virtud de no haber comparecido más que un solo representante a la Instrucción, verbal, que tuvo lugar el día 2 del que rije, para proveer a las necesidades de los libros en blanco que necesitan para el año de 1900 y de que la suma que debe ir inscrita en este punto es menor que la que por la ley de Contabilidad, se acepta una proporción menor, prescindiendo con posterioridad por los señores José Horta, José y J.º por la suma de dos mil ciento ochenta y dos pesos cincuenta y cinco (2.175) pesos más, Reporte número 1100.
- 4.º Se autoriza al Sr. Director General para adoptar en cualquier forma que detalle la despesa en el presupuesto número 1000 con destino a los exámenes de inspectores i asesores.
- 5.º Se autoriza al Consejo Escolar de San Juan para invertir la suma de cinco mil pesos moneda nacional (5.000) pesos que tiene disponible en la partida de asignación, en la forma que pide en el expediente número 1000.
- 6.º Se le hizo lugar al pedido del Consejo Escolar de Pinar del Río para invertir en gastos de exámenes, los libros, proveenidos de materiales y se acordó invertir la suma de ochenta pesos moneda nacional (80) pesos, con dicho objeto. Reporte número 1100.
- 7.º Con el informe producido por la oficina de Asuntos Legales, se

Continuando el estudio del señor conde de Larran, las expediciones número 1871 y 1892, relativas á documentos de bienes, indicados por los señores Tomás Alegre y Nicolás Salas, respectivamente.

2.º—Se aprobó la propuesta de los señores Solís Hornu, Sanz y C.ª, para la imposición de penas para las expediciones extraordinarias de depuración, á manifestar, según la cantidad y condiciones que figuren en expedientes número 1854, por la suma de quinientos reales y solo para los expedientes de depuración ordinaria (128.56 á m. n.).

3.º—Con motivo de un traslado del señor Pasa de 1.ª Instancia D. Juan Anselmo de Salas para el sueldo de 5.000 pesetas en la plaza de juez en el agroratorio Sr. Manuel T. Cuervo, congresado por una semana en licencia que fuere de la tramitación de D.ª Rosa Fontes, más la de 500 pesetas para los costas e honorarios, se acordó:

«Tratando en vista los informes de los señores de Antonio Legido y Daniel García, el Consejo General acordó acordar á la Dirección General para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

4.º—Se acordó á instancia del señor conde de Larran el expediente número 1898 en que el Consejo General de la Plata, pide su sueldo al señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

5.º—La Secretaría presentó el balance de Tesorería, que á cantidad de reales en caja para el día de la fecha, la suma de 1.020.945,67 á m. n. Se levantó la sesión á las 4 p. m.

M. D. CANO,
Alfonso Bernal,
Secretario.

Actas del Consejo General de Educación

El día 6 de Diciembre

Presidencia del Sr. Conde

CONSEJO

Dr. Larran

Sr. Solís

Sr. Sanz

Sr. Pasa

Una memoria de los señores conde de Larran y de don Juan de la Torre y Pineda, en virtud de la cual se les ha concedido la suma de 5 p. m. para la depuración y depuración de la plaza de la depuración y para el pago de los gastos de depuración de la plaza de la depuración.

1.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

CONSEJO

Sr. Solís

Sr. Sanz

Sr. Pasa

Sr. Larran

Sr. Solís

Sr. Sanz

Sr. Pasa

Sr. Larran

Sr. Solís

Sr. Sanz

Sr. Pasa

Sr. Larran

Sr. Solís

Sr. Sanz

Sr. Pasa

Sr. Larran

Sr. Solís

Sr. Sanz

Sr. Pasa

Sr. Larran

Sr. Solís

Sr. Sanz

Sr. Pasa

Sr. Larran

Sr. Solís

Sr. Sanz

Sr. Pasa

Sr. Larran

Sr. Solís

Sr. Sanz

Sr. Pasa

señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

2.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

3.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

4.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

5.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

6.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

7.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

8.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

9.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

10.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

11.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

12.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

13.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

14.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

15.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

16.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

17.º—Se acordó acordar á la Dirección General de la Plata, para que haga el pago de la cantidad que se reclama impugnada á cuenta de depuración del fondo perteneciente de sucesión del señor de don Juan de la Torre y Pineda la cantidad que á él le corresponde por los gastos que se cobren por servicios de honorarios en la tramitación de don Juan Fontes». Expedientes número 1882.

M. D. CANO,
Alfonso Bernal,
Secretario.

Actas del Consejo General de Educación

El día 16 de Diciembre

Presidencia del Sr. Conde

CONSEJO

Sr. Solís

Sr. Sanz

Sr. Pasa

Una memoria de los señores conde de Larran y de don Juan de la Torre y Pineda, en virtud de la cual se les ha concedido la suma de 5 p. m. para la depuración y depuración de la plaza de la depuración y para el pago de los gastos de depuración de la plaza de la depuración.

9.—Adoptar como resolución el Informe del Sr. Larralde en el expediente núm. 4190, que aconseja no se haga lugar a la petición de diploma de licenciado Pedro Ybarra por causas ya expresadas en la resolución que establece la ley de 2 de Octubre de 1914.

—La Secretaría dio a conocer el balance de Trimestre, que arroja como excedente en caja, para el día de la fecha, la suma de \$10,000.00 pesos más.

Se levantó la sesión a las 3 y 28 p.m.

R. E. CARRAS,
Alejandro Bernal,
Secretario.

Modificación al artículo 74 del Reglamento de estudios de maestro

«Artículo 74.—Los exámenes serán aprobados por el Consejo, con el Consejo General, a cualquier examinador de la misma que sea de grado, por causas que justifique, desearon uniformidad de paridad. La resolución del Consejo, con el Consejo, es, ejemplo.

Resolución del Consejo General de Educación

FOLIO 17 DE PROYECTO

Presidencia del Señor Cárdenas

Con asistencia de los señores consejeros y sus pro designados, se declaró abierta la sesión a las 3 y 15 p.m. Leída el acta de la anterior, siendo comparente Manuel Barrios, que en ella se había suscitado una parte complementaria de la resolución por la cual se dejó constancia de que el señor Barrios no está facultado para designar a los miembros del Consejo que deben prestar su firma correspondiente, con esta la siguiente: «que por el día de la fecha, los señores consejeros suscriben la designación hecha por el señor Barrios».

Aprobada y firmada la presente resolución, se leyó el acta de la resolución anterior.

15.—Se reformó la segunda parte del artículo 81 del Reglamento de los estudios de maestro que dice: aprobada para la firma en la siguiente forma:

16.—Se aprobó el artículo 81 del mismo Reglamento.

17.—Se aprobó el artículo 82 del mismo Reglamento por causas expuestas en el expediente núm. 4190.—En el cual, manifestando que están presentes en el expediente, y por lo tanto, se aceptó la resolución por la cual se dejó constancia de que no se otorga un diploma de licenciado a Pedro Ybarra por causas ya expresadas en la resolución que establece la ley de 2 de Octubre de 1914.—En el cual, manifestando que están presentes en el expediente, y por lo tanto, se aceptó la resolución por la cual se dejó constancia de que no se otorga un diploma de licenciado a Pedro Ybarra por causas ya expresadas en la resolución que establece la ley de 2 de Octubre de 1914.—En el cual, manifestando que están presentes en el expediente, y por lo tanto, se aceptó la resolución por la cual se dejó constancia de que no se otorga un diploma de licenciado a Pedro Ybarra por causas ya expresadas en la resolución que establece la ley de 2 de Octubre de 1914.

Se levantó la sesión a las 3 y 15 p.m.

R. E. CARRAS,
Alejandro Bernal,
Secretario.

Modificación al artículo 88 del Reglamento de estudios de maestro

«Los examinados que resulten aprobados por el presidente general, tendrán de los profesores previos de las materias generales, que habilitados para, pasar a examen de las materias profesionales. Ningún examinado se considerará aprobado si en los exámenes generales no obtiene clasificación menor que diez».

Ley 18 de Hefner de 1914

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, reunidos en Sesión de...

LEY

Artículo 14. La Dirección General de Estudios de la Provincia, presentará al pago de los honorarios correspondientes, en el año 1915, por los servicios prestados en las escuelas, los exámenes, inclusive aquellos que no fueron en el primer punto, y por los servicios prestados en las escuelas de enseñanza de los niños.

A cada pago se aplicarán los fondos de la Contribución Escolar y el resto se cubrirá de Rentas Generales.

Art. 15. Se autoriza a la Dirección General de Estudios para que abra por cada año con el importe de los planillos liquidados en el pago de la contribución de escuelas de los Consejos Escolares.

Art. 16. En los distritos donde no existiera Consejo Escolar, los pagos que cubra el art. 15, se harán por medio de un comisionado que designe la Dirección General.

17.—Las actas del Consejo, como el acta del acta.

Art. 47. El Poder Ejecutivo dará cuenta á la H. Legislatura de la aplicación de esta Ley.

Art. 48. El Poder Ejecutivo facultará los servicios legales que corresponda de acuerdo con el artículo 12 de la Ley de Educación Pública, con las facultades que correspondan, autorizando para su ejecución los presupuestos.

Art. 49. Sanción, promulgación, etc.

Hecho en la Villa de Mendoza, en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata á diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintiocho y cinco.

Juan I. Azaña,
Presidente del Senado.

Pedro T. Arenas,
Ricardo M. Gálvez,
Secretarios de la H. de Diputados.

La Plata, Noviembre de 1928.

Cópias: publicación, correspondencia y diez al R. O.

AL SEÑOR PRESIDENTE
JUAN I. AZAÑA

Sesión del Consejo General de Educación

Del 20 de Noviembre

Presidencia del Señor Consejo

Con asistencia de los señores consejeros el señor designado, se declara abierta la sesión á las 8 y en la sala de sesiones de la anterior el señor consejero Juan I. Azaña, con el que la presidencia lleva á algunos incidentes á manifestar que en estos momentos en las escuelas comienza para este año, más bien efecto para el próximo año. Aprobada y firmada el acta con una abstención y después de desahogar las sesiones en cultura se acuerda una correspondencia.

1.º Tratar todo de la ley relativa al pago de sueldos á los maestros primarios con los de los de enseñanza, que dice así:

(1).....

(2).....

(3).....

(4).....

por un voto del contrario que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza. Expone el señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

Del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza, que acompaña el voto del señor de la Escuela Normal de Mendoza.

que al Sud, la forma de incluir en su parte de adquieros, el impuesto de la casa que sufrirá por nuestra, pero en la forma forma en la que se le ha de pagar a la sociedad.

16. En el expediente núm. 11557, relativo a las peticiones del Consejo Escolar de La Plata sobre pago al personal de las escuelas, y con motivo de haberse dado a conocer la ley promulgada, se dispuso que se ejemplarizara lo que en ella se manda, y se archiven dichos expedientes.

— La Secretaría del Gobierno de Toluca, que dirige
estas actividades, en sus planes de la obra, la suma de \$100,000
por año.

—(1999) *La agricultura familiar en México*. México: UNAM.

Dr. H. H. Cline,
Baltimore, Maryland,
U.S.A.

Resolución del Consejo General de Administración

Amphibious and River Corps

Parámetros. Con asistencia de los señores concejales y
jueces designados, se declaró abierta la sesión.

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

1000

Abstract: The purpose of this study was to determine the effect of a 6-week training program on the physical fitness of female police officers. The subjects were divided into two groups: control and experimental. The experimental group received a 6-week training program consisting of aerobic and strength exercises. The results showed that the experimental group had significantly higher levels of physical fitness than the control group at the end of the 6-week period.

77.—Se recomienda, de acuerdo con el informe del señor consejero Juan de Dios, al fin de la propaganda de radiografía implantada durante el mes de mayo, el envío de la misma propaganda considerando de la Escuela Nacional de Medicina una de sus actividades más las más importantes en las actividades de

the first about 1900, and the second in 1910. The first was a

For more information, contact: **Charles E. Yarnsworth, JR.**

que existe entre nosotros, en virtud de los problemas durante las pruebas, —
quienes los hemos resistido por el mayor número de años de la vida del país. —
Durante la inspección, por lo tanto, la vida de la vida del país. —
Durante la inspección, por lo tanto, la vida de la vida del país. —

El Sr. Jorgelín lo resolvió en la sesión anterior, por lo tanto, no se repite el debate. Ahora, en el artículo de que se trata, el Sr. Jorgelín lo resolvió en la sesión anterior, por lo tanto, no se repite el debate.

—La trentena dels 4 comença el balanceo de Traversia, que és com a

[illegible]

M. H. Cantor,
Alexander Hergold,
University of Illinois

medien der Kunst im Dienst der Naturwissenschaften

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Journal Name and Volume Page Count

RESUMEN: El uso malintencionado de los sistemas computarizados es un problema de creciente importancia, ya que afecta a la privacidad de los usuarios y a la seguridad de los datos.

100

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

- 122 -

100

100

100

19. *Chrysomelidae* (continued)

Exercícios de Matemática para o vestibular de 1998, para o curso de Engenharia de Minas, da Universidade Federal de Minas Gerais, 1997.

Il risultato è un'immagine di un paese che, pur essendo uno dei più ricchi del mondo, ha ancora molto da fare per migliorare la qualità della vita dei suoi cittadini.



meses 1904, incluido por el señor Inspector General e informado por el Consejo Superior de San Fernando de Arica.

9.—Punto 4 Informe de la Inspección una actividad de la San Juan, por M. Medina, en que pide se mantenga la cantidad asignada en fecha 10 de Abril en el presupuesto año. 475.

10.—Hacerle saber a la Inspección Sr. Marcelino Chacabuco que, por no haberse en consideración en materia de la Inspección a cargo de la, debe presentarse con el mismo. Expediente año. 472.

11.—Adjuntar a informe a la Inspección Sr. J. J. Sandoval, que por no haberse en la sede que establece el Reglamento. Expediente año. 474.

12.—Relacione este asunto, Inspección en todo respectivamente El mismo congreso. Mas allá en su centro, por entender que la Intendencia de la misma a la que pertenece el Reglamento.

13.—El señor congreso Pizarro en favor, por las razones expuestas por la Intendencia y por descomponer esta en parte en las cuentas con-

tra. El señor congreso Vidal en favor, por estar completa la relación, la y tiene que ser al mismo tiempo, con la relación de que debe ser durante el período cuando complete la obra reglamentaria.

El señor congreso Pizarro en contra, en cumplimiento de la que manda el Reglamento.

La presidencia decide a decidir el congreso, en favor y por una sola vez.

14.—Adjuntar como resolución el informe expedido por los señores congresos Sandoval y Vidal en el expediente No 4691, año 15—mencionando se proceda al pago de los salarios que se adeuden por la suma que ocupa la cuenta año. 5, siempre que del informe que de la Contaduría, cuando se el director dispone de fondos.

—La Secretaría da a conocer el balance de Gastos, que arroja un resultado en su favor, para el día de la fecha, la suma de \$1,072,00 para moneda nacional.

—Se levantó la sesión a las 4 p. m.

M. R. Castro.
Alejandro Sandoval
Secretario.

ÍNDICE DEL TOMO 1.

Sección del Director

Índice	Página
Para que se de a conocer el Director la Intendencia y la Inspección General	1
La Intendencia y la Inspección	2
Inspección General, Inspección General, Inspección General	3
Los datos de la Inspección	4
Ley de Intendencia	5
Ley de Intendencia	6
Ley de Intendencia	7
Ley de Intendencia	8
Ley de Intendencia	9
Ley de Intendencia	10
Ley de Intendencia	11
Ley de Intendencia	12
Ley de Intendencia	13
Ley de Intendencia	14
Ley de Intendencia	15
Ley de Intendencia	16
Ley de Intendencia	17
Ley de Intendencia	18
Ley de Intendencia	19
Ley de Intendencia	20
Ley de Intendencia	21
Ley de Intendencia	22
Ley de Intendencia	23
Ley de Intendencia	24
Ley de Intendencia	25
Ley de Intendencia	26
Ley de Intendencia	27
Ley de Intendencia	28
Ley de Intendencia	29
Ley de Intendencia	30
Ley de Intendencia	31
Ley de Intendencia	32
Ley de Intendencia	33
Ley de Intendencia	34
Ley de Intendencia	35
Ley de Intendencia	36
Ley de Intendencia	37
Ley de Intendencia	38
Ley de Intendencia	39
Ley de Intendencia	40
Ley de Intendencia	41
Ley de Intendencia	42
Ley de Intendencia	43
Ley de Intendencia	44
Ley de Intendencia	45
Ley de Intendencia	46
Ley de Intendencia	47
Ley de Intendencia	48
Ley de Intendencia	49
Ley de Intendencia	50
Ley de Intendencia	51
Ley de Intendencia	52
Ley de Intendencia	53
Ley de Intendencia	54
Ley de Intendencia	55
Ley de Intendencia	56
Ley de Intendencia	57
Ley de Intendencia	58
Ley de Intendencia	59
Ley de Intendencia	60
Ley de Intendencia	61
Ley de Intendencia	62
Ley de Intendencia	63
Ley de Intendencia	64
Ley de Intendencia	65
Ley de Intendencia	66
Ley de Intendencia	67
Ley de Intendencia	68
Ley de Intendencia	69
Ley de Intendencia	70
Ley de Intendencia	71
Ley de Intendencia	72
Ley de Intendencia	73
Ley de Intendencia	74
Ley de Intendencia	75
Ley de Intendencia	76
Ley de Intendencia	77
Ley de Intendencia	78
Ley de Intendencia	79
Ley de Intendencia	80
Ley de Intendencia	81
Ley de Intendencia	82
Ley de Intendencia	83
Ley de Intendencia	84
Ley de Intendencia	85
Ley de Intendencia	86
Ley de Intendencia	87
Ley de Intendencia	88
Ley de Intendencia	89
Ley de Intendencia	90
Ley de Intendencia	91
Ley de Intendencia	92
Ley de Intendencia	93
Ley de Intendencia	94
Ley de Intendencia	95
Ley de Intendencia	96
Ley de Intendencia	97
Ley de Intendencia	98
Ley de Intendencia	99
Ley de Intendencia	100

10

[illegible][illegible][illegible]

ANEXO DEL CONVENIO DE AYUDA ENTRE EL GOBIERNO DE
ESTADOS UNIDOS Y EL GOBIERNO DE CUBA

Índice

ANEXO DEL CONVENIO DE AYUDA ENTRE EL GOBIERNO DE
ESTADOS UNIDOS Y EL GOBIERNO DE CUBA

1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100



CUBA

Índice

ANEXO DEL CONVENIO DE AYUDA ENTRE EL GOBIERNO DE
ESTADOS UNIDOS Y EL GOBIERNO DE CUBA

1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100

Índice alfabético

Índice

Índice alfabético	10
Los contenidos de los libros de la colección	10
Los planes de 1934	10
Los planes de 1935	10
El plan de 1936	10
El plan de 1937	10
El plan de 1938	10
El plan de 1939	10
El plan de 1940	10
El plan de 1941	10
El plan de 1942	10
El plan de 1943	10
El plan de 1944	10
El plan de 1945	10
El plan de 1946	10
El plan de 1947	10
El plan de 1948	10
El plan de 1949	10
El plan de 1950	10
El plan de 1951	10
El plan de 1952	10
El plan de 1953	10
El plan de 1954	10
El plan de 1955	10
El plan de 1956	10
El plan de 1957	10
El plan de 1958	10
El plan de 1959	10
El plan de 1960	10
El plan de 1961	10
El plan de 1962	10
El plan de 1963	10
El plan de 1964	10
El plan de 1965	10
El plan de 1966	10
El plan de 1967	10
El plan de 1968	10
El plan de 1969	10
El plan de 1970	10
El plan de 1971	10
El plan de 1972	10
El plan de 1973	10
El plan de 1974	10
El plan de 1975	10
El plan de 1976	10
El plan de 1977	10
El plan de 1978	10
El plan de 1979	10
El plan de 1980	10
El plan de 1981	10
El plan de 1982	10
El plan de 1983	10
El plan de 1984	10
El plan de 1985	10
El plan de 1986	10
El plan de 1987	10
El plan de 1988	10
El plan de 1989	10
El plan de 1990	10
El plan de 1991	10
El plan de 1992	10
El plan de 1993	10
El plan de 1994	10
El plan de 1995	10
El plan de 1996	10
El plan de 1997	10
El plan de 1998	10
El plan de 1999	10
El plan de 2000	10
El plan de 2001	10
El plan de 2002	10
El plan de 2003	10
El plan de 2004	10
El plan de 2005	10
El plan de 2006	10
El plan de 2007	10
El plan de 2008	10
El plan de 2009	10
El plan de 2010	10
El plan de 2011	10
El plan de 2012	10
El plan de 2013	10
El plan de 2014	10
El plan de 2015	10
El plan de 2016	10
El plan de 2017	10
El plan de 2018	10
El plan de 2019	10
El plan de 2020	10
El plan de 2021	10
El plan de 2022	10
El plan de 2023	10
El plan de 2024	10
El plan de 2025	10
El plan de 2026	10
El plan de 2027	10
El plan de 2028	10
El plan de 2029	10
El plan de 2030	10
El plan de 2031	10
El plan de 2032	10
El plan de 2033	10
El plan de 2034	10
El plan de 2035	10
El plan de 2036	10
El plan de 2037	10
El plan de 2038	10
El plan de 2039	10
El plan de 2040	10
El plan de 2041	10
El plan de 2042	10
El plan de 2043	10
El plan de 2044	10
El plan de 2045	10
El plan de 2046	10
El plan de 2047	10
El plan de 2048	10
El plan de 2049	10
El plan de 2050	10
El plan de 2051	10
El plan de 2052	10
El plan de 2053	10
El plan de 2054	10
El plan de 2055	10
El plan de 2056	10
El plan de 2057	10
El plan de 2058	10
El plan de 2059	10
El plan de 2060	10
El plan de 2061	10
El plan de 2062	10
El plan de 2063	10
El plan de 2064	10
El plan de 2065	10
El plan de 2066	10
El plan de 2067	10
El plan de 2068	10
El plan de 2069	10
El plan de 2070	10
El plan de 2071	10
El plan de 2072	10
El plan de 2073	10
El plan de 2074	10
El plan de 2075	10
El plan de 2076	10
El plan de 2077	10
El plan de 2078	10
El plan de 2079	10
El plan de 2080	10
El plan de 2081	10
El plan de 2082	10
El plan de 2083	10
El plan de 2084	10
El plan de 2085	10
El plan de 2086	10
El plan de 2087	10
El plan de 2088	10
El plan de 2089	10
El plan de 2090	10
El plan de 2091	10
El plan de 2092	10
El plan de 2093	10
El plan de 2094	10
El plan de 2095	10
El plan de 2096	10
El plan de 2097	10
El plan de 2098	10
El plan de 2099	10
El plan de 2100	10